

+

Mi Sr. mio remito á V. la Certificacion de la  
Instruc.<sup>on</sup> de S. M. sobre el modo que se ha de  
observar en el resguardo de la renta de Correos,  
y estafetas, y formar Sumariam<sup>te</sup> y seplano  
las Causas de Denuncia, y aprehension de  
Caxtas, que se Conduzgan fraudulentamente  
por qualquier Persona, no empleada en la  
dha renta, para que se ponga V. Republica  
en la forma acostumbrada, haciendolo notorio  
de modo, que llegue a noticia de todos y nin-  
guno pretenda Ignorancia: quedandose dho  
Certificado original en la oficina Correspond.<sup>te</sup>  
y de haverse ay executado se servira V.  
Remittirme testimonio.

Con este motivo me ofrezco  
ala disposic.<sup>on</sup> de V. rogando a Dios que  
le vida m. an. Murcia. 17 de Marzo de 1762.

Bm. de V. sum. Servid.<sup>o</sup>

Alberto de Suelbes

